

08 AGO 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 658/17 presentada por el Subsecretario de Deportes Comunitario, Señor Fernando OYARZO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Curso de Administración Deportiva", que se llevó a cabo durante los días 2, 3, 4 y 5 de agosto del corriente año, en el Centro Cultural "Los Yaganes", de la ciudad de Río Grande.

Que la mencionada fue dictada por la Magister Silvia Beatriz DALOTTO y la Sra. Andrea Carolina MARTINEZ FUNES.

Que dentro de los objetivos de la misma se encuentran: brindar información referente a los valores y deportes específicos de los Juegos Olímpicos; proporcionar herramientas para la resolución de problemas durante la competencia; proporcionar novedades y actualizaciones sobre la formación de atletas de elite, entre otros.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación desarrollar un acercamiento a la sociedad en general, y para esta tarea se piensa en los agentes relacionados con el deporte en las escuelas como multiplicadores y transmisor de información, considerando que el año próximo se realizarán en nuestro país los Juegos Olímpicos de la Juventud (JOJ).

Que las temáticas que se abordan son: administración, logística y gestión deportiva.

Que la misma estuvo destinada a profesores de Educación Física, entrenadores, instructores, dirigentes, coordinadores deportivos y atletas.

Que constó con una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas Cátedra y se certificará la acreditación con el 80% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 10165/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Curso de Administración Deportiva", que se llevó a cabo durante los días 2, 3, 4 y 5 de agosto del corriente año, en el Centro Cultural "Los Yaganes", de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

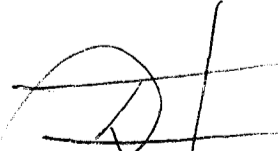
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2125

/17.-




Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur